

Bogotá, D.C.

Señores:

**Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial –  
Subdirección Técnica de Mejoramiento Malla Vial Local**

[atencionalciudadano@umv.gov.co](mailto:atencionalciudadano@umv.gov.co)

Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia de petición.

**Referencia:** Radicado Alcaldía Local de Tunjuelito No. **20215610029472**

Respetados señores:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual el comandante del CAI TUNAL; Subteniente Andrés Rodrigo Díaz Buitrago y de la cuál adjuntamos copia de su petición quien puntualmente solicita “... *que mediante labores de patrullaje se ha evidenciado malla vial en vía pública ubicada en la carrera 19c con calle 48c sur jurisdicción del cuadrante 04 del CAI Tunal, debido a ello se ha incrementado de malla vial, (sic) delitos conexos a lo anterior y quejas por parte de la ciudadanía afectada. De acuerdo a lo anterior, solicito muy respetuosamente al señor alcalde delegue a quien corresponda realice las actividades correspondientes con el fin de evitar los hechos antes mencionados...*” con base en lo anterior nos permitimos trasladar por competencia la petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que procedan a dar respuesta directamente al peticionario.

Los datos de contacto del peticionario son los siguientes:

Email: [mebog.e6@policia.gov.co](mailto:mebog.e6@policia.gov.co);

Tel: 7140985

Dirección: Calle 48C 24 – 00 sur

Cordialmente,



**JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**

Alcalde Local Tunjuelito

Anexo: Radicado 20215610026312

Proyectó: Freddy Lemus – Infraestructura FDLT

Revisó/Aprobó: David Ernesto Guevara – Apoyo a la supervisión Infraestructura FDLT

Revisó: Luz Estela Clavijo - Abogada Contratista

**Alcaldía local de Tunjuelito**

Calle 51 Sur No. 7 – 35

vía Usme

Código Postal: 111831

Tel. 7698513 - 7698460

Información Línea195

[www.tunjuelito.gov.co](http://www.tunjuelito.gov.co)

GDI - GPD – F060

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.